

**SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A 12 DE AGOSTO DE 2024.**

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

**C. Ricardo Lozano Orozco**, apoderado legal de la moral **MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**, personalidad que acredito en términos del testimonio notarial número 57,571 de fecha 8 de marzo de 2024, pasado ante el notario público número 180 de la Ciudad de México, el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente me dirijo a usted respetuosamente para solicitar información respecto a los escritos de fecha 12 de julio del presente año a través de los cuales se solicitan los requisitos, procesos, viabilidad y montos a cubrir por concepto de derechos para concretar la regularización de las infraestructuras de telecomunicaciones propiedad de mi representada, ubicadas en este municipio y que cuentan con una antigüedad mayor a 10 años, brindando un servicio ininterrumpidamente.

Las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones

- Calle Francisco I Madero No. 38-B, Col. Centro.
- Calle General Díaz S/N Col. 5 de mayo, CP. 29216.
- calle Hermilo López Sánchez número 15, esquina Avenida Campeche, Colonia Barrio San Ramón.

Al respecto, esta autoridad no se ha pronunciado sobre el tema dejando en incertidumbre jurídica a mi poderdante, motivo por el cual solicito amablemente me sea proporcionada información para estar en posibilidades de regularizar la construcción e instalación de la infraestructura pasiva que nos concierne.

Sin más que agregar quedo de Usted, recibiendo un cordial saludo.

**MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**

**C. Ricardo Lozano Orozco**

San Cristóbal  
San Cristóbal de las casas, Chiapas, a 12 de Julio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.  
PRESENTE.



ASUNTO: COMPARECENCIA.

C. Cristian Gallegos Martínez, comparezco en mi carácter de autorizado para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias en representación de la persona moral denominado **Matc Digital, S. de R.L. de C.V.** autorización realizada en mi favor y de los ciudadanos Lic. Víctor Julio Renato Melgarejo Martí, Erika Odalis Ramírez Santos y Georgina Rivera Reyes, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mandato realizado por la Lic. Karen Adriana Cardoso Segura, apoderada legal de la persona moral antes mencionada, de quien acredito su personalidad a través del instrumento notarial número 57571 Cincuenta y siete mil quinientos setenta y uno, de fecha 08 de marzo de 2024, pasado ante la fe del Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, notario público número 180 de la Ciudad de México, agregando al presente curso copias simples de dichos documentos y señalando como medios de notificación y contacto mi número de teléfono celular 22-12-69-84-73, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar me sean proporcionados los requisitos, viabilidad, procesos y pagos por derechos para concretar el proceso de regularización de una torre de telecomunicaciones y/o para telefonía celular.

Lo anterior con motivo del sumo interés de mi poderdante de regularizar la situación jurídica de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en calle Hermilo López Sánchez, número 15 esquina avenida Campeche, colonia Barrio San Ramón, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; a efecto de obtener y contar con todos aquellos permisos y autorizaciones que respalden el legal funcionamiento de la torre y con ello, seguir brindando un servicio de calidad a los usuarios aledaños a dicha zona.

Dicha torre de telecomunicaciones cuenta con la autorización de instalación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, oficio con folio 4.1.2.3.-415 de fecha 02 de febrero de 2022, del cual se agrega copia simple para su revisión.

A modo de complemento, adjunto al presente la documentación que integra el expediente legal y técnico del arrendamiento del predio donde se encuentra operando la infraestructura:

1. Contrato de arrendamiento (anexos y prórrogas de este).
2. Copia simple de la identificación oficial del propietario
3. Planos arquitectónicos de la torre

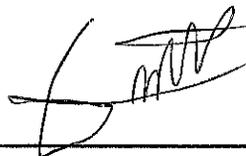
Consideramos relevante resaltar que dicha infraestructura ha operado por más de 10 años sin presentarse hasta la fecha una queja o reclamo grave por parte de los vecinos y/o autoridades locales, siendo un acto completamente voluntario de mi representada el poner en orden la situación legal de dicha construcción.

Por lo expuesto y fundado, a Usted, atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**SEGUNDO.** - Girar las instrucciones al personal correspondiente para que me sea proporcionada la información consistente en los requerimientos, las condiciones y la factibilidad que representa el proceso de regularización que nos concierne.

**MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**



---

C. Cristian Gallegos Martínez  
Autorizado legal

Santa Lucia  
San Cristóbal de las casas, Chiapas, a 12 de Julio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.  
P R E S E N T E.



ASUNTO: COMPARECENCIA.

C. Cristian Gallegos Martínez, comparezco en mi carácter de autorizado para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias en representación de la persona moral denominado **Matc Digital, S. de R.L. de C.V.** autorización realizada en mi favor y de los ciudadanos Lic. Víctor Julio Renato Melgarejo Martí, Erika Odalis Ramírez Santos y Georgina Rivera Reyes, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mandato realizado por la Lic. Karen Adriana Cardoso Segura, apoderada legal de la persona moral antes mencionada, de quien acredito su personalidad a través del instrumento notarial número 57571 Cincuenta y siete mil quinientos setenta y uno, de fecha 08 de marzo de 2024, pasado ante la fe del Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, notario público número 180 de la Ciudad de México, agregando al presente curso copias simples de dichos documentos y señalando como medios de notificación y contacto mi número de teléfono celular 22-12-69-84-73, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar me sean proporcionados los requisitos, viabilidad, procesos y pagos por derechos para concretar el proceso de regularización de una torre de telecomunicaciones y/o para telefonía celular.

Lo anterior con motivo del sumo interés de mi poderdante de regularizar la situación jurídica de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en Calle Francisco I. Madero No. 38-B, Col. Centro en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; a efecto de obtener y contar con todos aquellos permisos y autorizaciones que respalden el legal funcionamiento de la torre y con ello, seguir brindando un servicio de calidad a los usuarios aledaños a dicha zona.

Dicha torre de telecomunicaciones cuenta con la autorización de instalación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, oficio con folio 4.1.2.3.1383/SIAC/2020 de fecha 27 de enero de 202, del cual se agrega copia simple para su revisión.

A modo de complemento, adjunto al presente la documentación que integra el expediente legal y técnico del arrendamiento del predio donde se encuentra operando la infraestructura:

1. Contrato de arrendamiento (anexos y prórroga de este).
2. Escritura pública que acredita la propiedad
3. Copia simple de la identificación oficial del propietario
4. Planos arquitectónicos de la torre

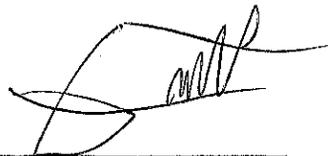
Consideramos relevante resaltar que dicha infraestructura ha operado por más de 10 años sin presentarse hasta la fecha una queja o reclamo grave por parte de los vecinos y/o autoridades locales, siendo un acto completamente voluntario de mi representada el poner en orden la situación legal de dicha construcción.

Por lo expuesto y fundado, a Usted, atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**SEGUNDO.** - Girar las instrucciones al personal correspondiente para que me sea proporcionada la información consistente en los requerimientos, las condiciones y la factibilidad que representa el proceso de regularización que nos concierne.

**MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**



---

C. Cristian Gallegos Martínez  
Autorizado legal

Rap  
San Cristóbal de las casas, Chiapas, a 12 de Julio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.  
P R E S E N T E.



ASUNTO: COMPARENCIA.

C. Cristian Gallegos Martínez, comparezco en mi carácter de autorizado para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparencias que fueran necesarias en representación de la persona moral denominado **Matc Digital, S. de R.L. de C.V.** autorización realizada en mi favor y de los ciudadanos Lic. Víctor Julio Renato Melgarejo Martí, Erika Odalis Ramírez Santos y Georgina Rivera Reyes, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mandato realizado por la Lic. Karen Adriana Cardoso Segura, apoderada legal de la persona moral antes mencionada, de quien acredito su personalidad a través del instrumento notarial número 57571 Cincuenta y siete mil quinientos setenta y uno, de fecha 08 de marzo de 2024, pasado ante la fe del Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, notario público número 180 de la Ciudad de México, agregando al presente curso copias simples de dichos documentos y señalando como medios de notificación y contacto mi número de teléfono celular 22-12-69-84-73, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar me sean proporcionados los requisitos, viabilidad, procesos y pagos por derechos para concretar el proceso de regularización de una torre de telecomunicaciones y/o para telefonía celular.

Lo anterior con motivo del sumo interés de mi poderdante de regularizar la situación jurídica de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el lote de terreno número siete, de la manzana uno, del fraccionamiento "Cinco de Mayo", en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; a efecto de obtener y contar con todos aquellos permisos y autorizaciones que respalden el legal funcionamiento de la torre y con ello, seguir brindando un servicio de calidad a los usuarios aledaños a dicha zona.

Dicha torre de telecomunicaciones cuenta con la autorización de instalación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, oficio con folio 4.1.2.3.1327 /SIAC/2020 de fecha 24 de enero de 2020, del cual se agrega copia simple para su revisión.

A modo de complemento, adjunto al presente la documentación que integra el expediente legal y técnico del arrendamiento del predio donde se encuentra operando la infraestructura:

1. Contrato de arrendamiento (anexos y prórroga de este).
2. Escritura pública que acredita la propiedad
3. Copia simple de la identificación oficial del propietario
4. Planos arquitectónicos de la torre

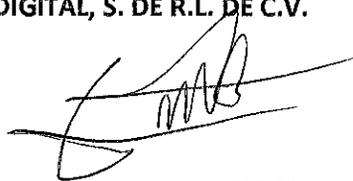
Consideramos relevante resaltar que dicha infraestructura ha operado por más de 10 años sin presentarse hasta la fecha una queja o reclamo grave por parte de los vecinos y/o autoridades locales, siendo un acto completamente voluntario de mi representada el poner en orden la situación legal de dicha construcción.

Por lo expuesto y fundado, a Usted, atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**SEGUNDO.** - Girar las instrucciones al personal correspondiente para que me sea proporcionada la información consistente en los requerimientos, las condiciones y la factibilidad que representa el proceso de regularización que nos concierne.

**MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.**



---

C. Cristian Gallegos Martínez  
Autorizado legal